1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7362 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 07.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciapgrupo7@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*ALEXANDER MORENO PINZÓN.*
CARGO	*Coordinador de la unidad*
No DE CELULAR	*316 446 5790.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*17/03/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 11:00 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:55 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*77 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

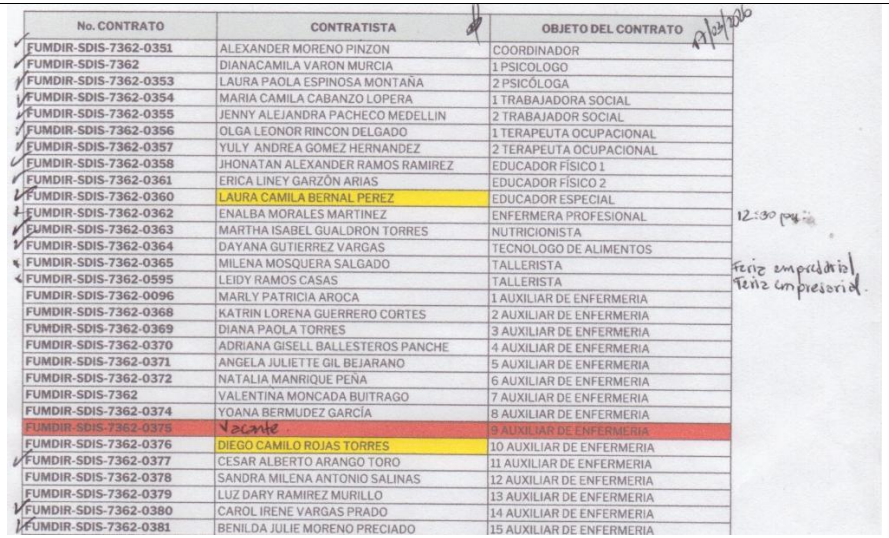
Medio familiar: 0
Hospitalizado: 0
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 1
Suspendido: 0
Salida extramural: 2 (feria empresarial)
Cupos disponibles:0

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 36 / Mujeres: 44

Recorrido realizado en compañía de la psicóloga de la unidad, DIANA CAMILA VARON MURCIA, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
FUMDIR-SDIS-7362-0351	ALEXANDER MORENO PINZON	COORDINADOR
FUMDIR-SDIS-7362	DIANACAMILA VARON MURCIA	1 PSICOLOGO
FUMDIR-SDIS-7362-0353	LAURA PAOLA ESPINOSA MONTAÑA	2 PSICÓLOGA
FUMDIR-SDIS-7362-0354	MARIA CAMILA CABANZO LOPERA	1 TRABAJADORA SOCIAL
FUMDIR-SDIS-7362-0355	JENNY ALEJANDRA PACHECO MEDELLIN	2 TRABAJADOR SOCIAL
FUMDIR-SDIS-7362-0356	OLGA LEONOR RINCON DELGADO	1 TERAPEUTA OCUPACIONAL
FUMDIR-SDIS-7362-0357	YULY ANDREA GOMEZ HERNANDEZ	2 TERAPEUTA OCUPACIONAL
FUMDIR-SDIS-7362-0358	JHONATAN ALEXANDER RAMOS RAMIREZ	EDUCADOR FÍSICO 1
FUMDIR-SDIS-7362-0361	ERICA LINEY GARZÓN ARIAS	EDUCADOR FÍSICO 2
FUMDIR-SDIS-7362-0360	LAURA CAMILA BERNAL PEREZ	EDUCADOR ESPECIAL
FUMDIR-SDIS-7362-0362	ENALBA MORALES MARTINEZ	ENFERMERA PROFESIONAL
FUMDIR-SDIS-7362-0363	MARTHA ISABEL GUALDRON TORRES	NUTRICIONISTA
FUMDIR-SDIS-7362-0364	DAYANA GUTIERREZ VARGAS	TECNOLOGO DE ALIMENTOS
FUMDIR-SDIS-7362-0365	MILENA MOSQUERA SALGADO	TALLERISTA
FUMDIR-SDIS-7362-0595	LEIDY RAMOS CASAS	TALLERISTA
FUMDIR-SDIS-7362-0096	MARLY PATRICIA AROCA	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0368	KATRIN LORENA GUERRERO CORTES	2 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0369	DIANA PAOLA TORRES	3 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0370	ADRIANA GISELL BALLESTEROS PANCHE	4 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0371	ANGELA JULIETTE GIL BEJARANO	5 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0372	NATALIA MANRIQUE PEÑA	6 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362	VALENTINA MONCADA BUITRAGO	7 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0374	YOANA BERMUDEZ GARCÍA	8 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0375	Vacante	9 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0376	DIEGO CAMILO ROJAS TORRES	10 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0377	CESAR ALBERTO ARANGO TORO	11 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0378	SANDRA MILENA ANTONIO SALINAS	12 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0379	LUZ DARY RAMIREZ MURILLO	13 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0380	CAROL IRENE VARGAS PRADO	14 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0381	BENILDA JULIE MORENO PRECIADO	15 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0382	DEIZY YAZMIN ZAMORA CASTAÑEDA	16 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0383	GLORIA STEPHANY ALBA MELO	17 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0384	ANA MILENA SANDOVAL GUZMAN	18 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0385	YAROL ESNEIDER BUSTOS	19 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0386	EYDIS SAEN MURILLO GUERRA	20 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0387	DAYANA JULIETH RAMIREZ PATIÑO	21 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0388	DANILSA POLO GUERRA	22 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0389	BILMA ROCIO FIGUEROA	23 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0390	JOHN FERNANDO CASTRO BUITRAGO	24 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0656	ANGIE LORENA RUIZ ACOSTA	25 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0597	LORENA URREGO SAAVEDRA	26 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0393	GLADIRA JAIMES DURAN	27 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0394	VILMA LUCIA VARGAS GRANDE	28 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0395	CELENE OCORO ANGULO	29 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0396	JENNY PAULINA GARZON MOLINA	30 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0397	ALBA YANETH VENEGAS FRAILE	31 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0398	LUZ ASTRID PEREZ VARGAS	32 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362	OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE	33 AUXILIAR DE ENFERMERIA
FUMDIR-SDIS-7362-0400	MAURICIO ALBERTO BAEZ PARRA	DESIGNADO DOCUMENTAL
FUMDIR-SDIS-7362-0401	PAULA FERNANDA MARTINEZ ARREDONDO	TÉCNICO AMBIENTAL
FUMDIR-SDIS-7362-0402	ROSALBA BELTRAN CARDENAS	1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
FUMDIR-SDIS-7362-0403	Vacante	2 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
FUMDIR-SDIS-7362-0404	MARIA JOHANNA PINILLA	3 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
FUMDIR-SDIS-7362-0757	NESTOR ENRIQUE IGLESIAS PEÑALOZA	4 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
FUMDIR-SDIS-7362	CINDY MAORY SEÑA OROZCO	1 MANIPULADOR DE ALIMENTOS
FUMDIR-SDIS-7362-0407	SANDRA LILIANA MORALES CHISABA	2 MANIPULADOR DE ALIMENTOS
FUMDIR-SDIS-7362-0805	IVAN ARTURO MENDEZ FUQUENE	3 MANIPULADOR DE ALIMENTOS
FUMDIR-SDIS-7362-0409	MARTHA TERESA GONZALEZ	4 MANIPULADOR DE ALIMENTOS
FUMDIR-SDIS-7362-0410	MAURICIO ALEXANDER HERRERA BERNAL	5 MANIPULADOR DE ALIMENTOS

- Novedades de la verificación del talento humano: se tiene una vacante en el cargo de auxiliar de enfermería, dos en el cargo de auxiliar de servicios generales y una en el de manipulador de alimentos.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

El C.I.A.E. Grupo 7, se encuentra ubicado en Suba, dentro de un gran espacio compartido con los C.I.A.I. 10 y 12, se comparten los servicios de cocina, despensa abarrotes, fruver y cárnicos, lavandería, zonas verdes, campos deportivos y parqueaderos.

• Se encuentra ubicado en la casa independiente con cerramiento exclusivo.
• Lavandería compartida.
• Se evidencia zona exterior con cerramiento
• Depósito de residuos sólidos, compartido para los tres grupos.

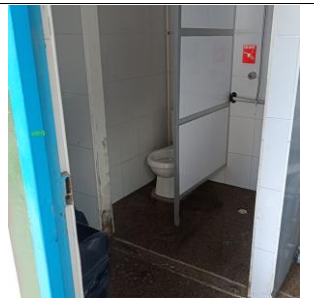
PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 08/05/2025
Extintores	5	Recarga junio de 2025.

		(4 extintores multipropósito). (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	5	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Cuidados de la salud y atención familias.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

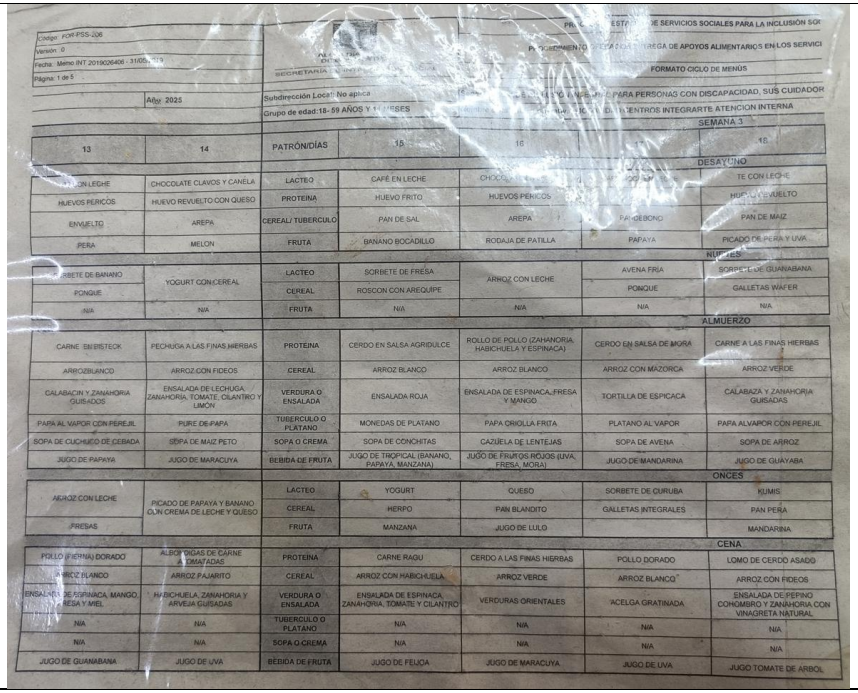
Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Área de cuidados de la salud.	• Vidrio roto de vitrina. • Perdida de superficie de recubrimiento en puerta y presencia de oxido.	 
2	Habitación N°7.	Se recomienda efectuar actividades de limpieza en cubierta ya que se observo gran cantidad de presencia de hojas que pueden generar taponamientos en bajantes y canales, y a su vez producir filtraciones de aguas lluvias.	

3	Baño mujeres y sanitario de ducha mujeres. (junto habitación N°6)	• No se pudo evidenciar descarga en ninguna de las baterías sanitarias. • Llave de lavamanos rota, imposibilidad de apertura.	  
4	Cocina.	Enchape de piso roto. (aproximadamente 3 piezas de cerámica)	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 03, patrón 17, la cual cumple con la programación.



Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		La edificación no posee sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se dejan observaciones dispuestas en la presenta acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado N° 3773, de fecha 25/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL S.A.S Fumigación control de plaga, certificado N° 3775, de fecha 28/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.				
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

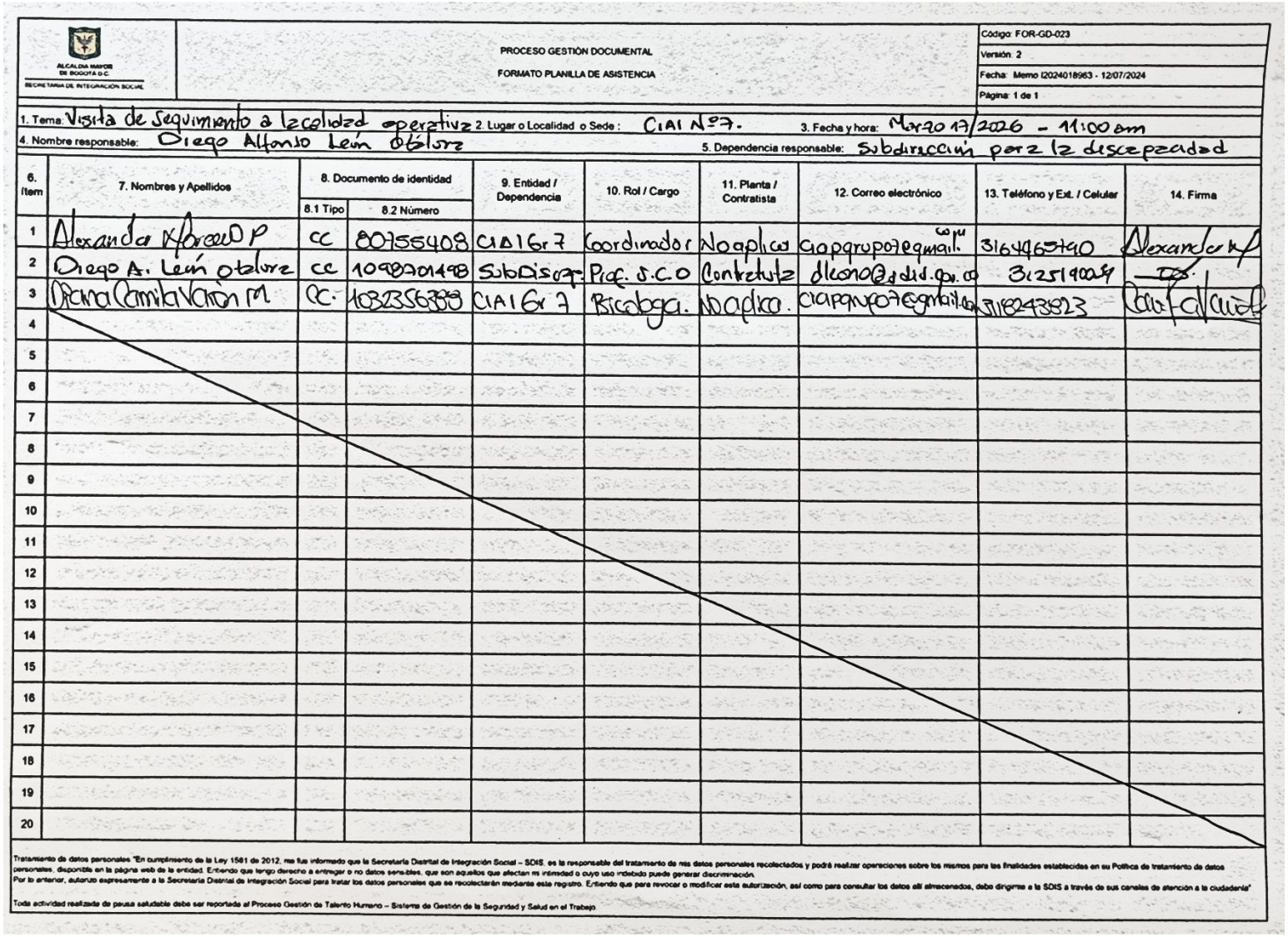
COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos.	Marzo 30 de 2026.

De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 24/02/2026 SI ✖ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. ALEXANDER MORENO PINZÓN. 2. DIANA CAMILA VARON MURCIA
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinador de la unidad. 2. Psicóloga de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a localidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI N°7. 3. Fecha y hora: Marzo 17/2026 - 11:00 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Ordóñez 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Alexandra Forero P	CC	80755408	CIAI 6r 7	Coordinador	No aplica	ciapgrupoprogmail.com	3164657140	
2	Diego A. León Ordóñez	CC	1098701498	Subdirec. Prof. S.C.O	Contratista	No aplica	dleonO@sdis.gov.co	3125190054	
3	Diana Camila Vargas M	CC	1032356880	CIAI 6r 7	Psicóloga.	No aplica.	ciapgrupoprogmail.com	3118243823	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo